



**Convocatoria 14/2023
CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL**

El Instituto Electoral del Estado de México por medio de la Secretaría Ejecutiva y de la Dirección de Administración en su carácter de Convocante y de la Dirección de Organización como Unidad Administrativa Interesada, así como con la participación de un Testigo Social, como mecanismo de participación ciudadana, para el procedimiento licitatorio, con fundamento en los artículos 11 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 168, 196 fracciones I, III, XII y XIII, y 203 fracciones I, II, IV y VI del Código Electoral del Estado de México, así como los artículos 120, 122 al 125 y 126, inciso a), 127, 128, 131 al 134, y del 136 al 142, de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, **convoca a empresas con capacidad técnica, legal y financiera, a participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional que se describe a continuación:**

NÚMERO DE LICITACIÓN	OBJETO DE LA LICITACIÓN	VENTA DE BASES	JUNTA ACLARATORIA	PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS	ACEPTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	FALLO DE ADJUDICACIÓN
IEEM/ LPN/14/2023	ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTORALES, QUE SERÁN UTILIZADOS EN LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024	25, 26 Y 27 DE OCTUBRE DE 2023, DE 9:00 A 17:00 HORAS	30 DE OCTUBRE DE 2023, A LAS 10:00 HORAS	6 DE NOVIEMBRE DE 2023, A LAS 10:00 HORAS	8 DE NOVIEMBRE DE 2023, A LAS 10:00 HORAS	13 DE NOVIEMBRE DE 2023, A PARTIR DE LAS 17:00 HORAS

Los recursos mediante los cuales el Instituto Electoral del Estado de México realizará la adquisición del requerimiento objeto de la Licitación, son propios.

Sin perjuicio de las excepciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y en el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de México, los particulares podrán entregar, con el carácter que la legislación le confiere, aquella información que le sea solicitada y de la cual sean titulares, entre otra:

- I. La relativa al patrimonio de una persona jurídica colectiva de la que forme parte el titular;
- II. La que comprenda hechos y actos de carácter económico, contable, jurídico o administrativo relativos a una persona, que pudiera ser útil para un competidor, por ejemplo, la relativa a detalles sobre el manejo del negocio del titular, sobre su proceso de toma de decisiones o información que pudiera afectar sus negociaciones, acuerdos de los órganos de administración, políticas de dividendos y sus modificaciones o actas de asamblea; y
- III. Aquella cuya difusión esté prohibida por una cláusula o convenio de confidencialidad.

Las bases del procedimiento estarán a disposición de los oferentes interesados en la Dirección de Administración, ubicada en el segundo piso del edificio oriente del Instituto Electoral del Estado de México, sito en Paseo Tollocan número 944, Colonia Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca de Lerdo, Estado de México, dentro de un horario de 9:00 a 17:00 horas. Los interesados podrán revisar las bases previamente a su adquisición. Dichas bases, tendrán un costo de recuperación de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) que deberán ser pagados en efectivo, directamente en la Caja del Instituto Electoral del Estado de México, que se localiza en la Dirección antes referida.

Los Actos de Junta de Aclaraciones y de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas Técnicas y Económicas, se llevarán a cabo en el Auditorio, ubicado en las instalaciones de este órgano electoral, en presencia de un Testigo Social.

Los oferentes participantes deberán entregar una garantía de sostenimiento de propuesta, que deberá constituirse por el diez por ciento del monto total de la misma.

Los materiales electorales deberán ser entregados, totalmente terminados en los embalajes o empaques necesarios, y en el domicilio, fechas y términos que se detallan en el numeral 3.2, de las bases del procedimiento licitatorio.

La forma de pago será de la siguiente manera:

Para la partida 1: se efectuará un primer pago en forma de anticipo por el 50%, mediante transferencia bancaria, expedida a nombre del proveedor que resulte adjudicado en el presente procedimiento adquisitivo, contra entrega de las muestras solicitadas, a entera satisfacción, para liberación de las mismas por parte de la Unidad Administrativa Interesada, previa presentación de la factura relativa, así como de la garantía de anticipo correspondiente. Un segundo pago del 40% del monto total del contrato, dentro de los diez días hábiles posteriores a la entrega total y aceptación del material electoral, a entera satisfacción de la Unidad Administrativa Interesada; y un tercer pago, correspondiente al 10% del importe total del contrato, dentro de los diez días hábiles posteriores a aquél en el que este organismo electoral reciba el resultado de las pruebas a que hace referencia el numeral 18.2 de las bases, y del que se desprenda que las muestras seleccionadas de manera aleatoria por la Unidad Administrativa Interesada, cumplen con las especificaciones técnicas y parámetros requeridos. Para tal efecto, el oferente adjudicado, deberá presentar las facturas correspondientes.

Para la partida 2: el pago se realizará en moneda nacional mediante transferencia bancaria, a nombre del proveedor adjudicado, dentro de los diez días hábiles posteriores a la entrega total del requerimiento, según lo solicitado por el Instituto. Lo anterior, siempre y cuando se ingrese la factura correspondiente a entera satisfacción de la Unidad Administrativa Interesada.

No podrán participar en la licitación, las personas que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 184 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México.

Para cualquier aclaración comunicarse al teléfono 72 22 75 7300, a las extensiones 3254 y 3218, de la Dirección de Administración.

Toluca de Lerdo, Estado de México; 25 de octubre de 2023.

**"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"
A T E N T A M E N T E**

**MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL
SECRETARIO EJECUTIVO**

**LIC. EFRÁIN GARCÍA NIEVES
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

CIUDAD DE MÉXICO

Vamos a enfrentar una elección de Estado en 2024: Jesús Zambrano

El líder perredista advirtió que, en los procesos para renovar gobernador en los estados, se van a enfrentar a una elección de Estado, a toda la federación convertida en maquinaria electoral, con todos los recursos y sin cuidarse de violar la ley.

Janet H. Bárcenas

En entrevista con medios de comunicación el presidente Nacional del Partido de la Revolución Democrática (PRD) Jesús Zambrano Grizajala, dijo que "Aún no se puede decir que los partidos políticos estamos en una crisis o punto de desaparecer, si no que estamos viendo la oportunidad y no nos estamos reventando".

El líder perredista advirtió que, en los procesos para renovar gobernador en los estados, se van a enfrentar a una elección de Estado, a toda la federación convertida en maquinaria electoral, con todos los recursos y sin cuidarse de violar la ley.

Por ello dijo es importante mantener la alianza con el Frente Amplio por México, para defender los estados que gobierna la oposición, como Yucatán, Guanajuato, Querétaro y Jalisco; y tener un alto nivel de competencia en Morelos, Chiapas, Tabasco, Puebla, Veracruz y la Ciudad de México.

"Ante las condiciones actuales, los partidos políticos no podemos separarnos bajo ninguna circunstancia, porque por separado no podemos ganar nada: estados de mucha fortaleza para el PAN como Yucatán y Guanajuato pueden perderse, porque vamos a enfrentar elecciones de estado".

Respecto a Xóchitl Gálvez, dijo que ella no está afiliada a ningún partido político, aunque se le identifica más con el PAN, y ella tiene mucha libertad en sus decisiones y en sus posiciones, a propósito de posiciones de derecha, izquierda, ella se identifica más con las posiciones del PRD, por ejemplo, en relación con los derechos de las mujeres a decidir sobre su propio cuerpo.

"Ella fue seleccionada con un método en donde los partidos políticos decidimos abrirnos a la sociedad civil, yo estoy convencido de que algo similar deberá hacerse para las candidaturas locales, que se sigan haciendo encuestas".

"Varias personas nos han expresado, que bien lo que

están haciendo y vamos con Xóchitl, necesitamos que la gente se entusiasme y principalmente los jóvenes, por ejemplo, en el Estado de México fue el sector que menos voto, sólo un 17% fue a las urnas".

Respecto a la poca votación que ha obtenido el PRD en las últimas elecciones, dijo que ocurre el fenómeno de que cuando van solos sacan más porcentaje de votos, que cuando va en coaliciones, padeciendo el efecto popote, donde los electores no identifican claramente las alianzas.

Se delibera como se competirá
Sobre las elecciones locales del Estado de México, donde se renovarán 125 presidencias municipales y el Congreso local, informó que

deliberan en que municipios comparten con sus aliados del Frente y en cuáles podrán hacerlo solos, si existen las condiciones para tener buenos resultados.

"Vamos a buscar los caudales de votos, desimpatías de cada partido político por separado, finalmente los

debemos sumar a la presidencia de la República, a la senaduría y diputaciones federales, porque hay que buscar ganar la presidencia de la República, hay que buscar tener también mayoría en el poder legislativo".

El PRD el único partido de izquierda
Zambrano aseguró que PRD es el único partido de izquierda que queda en el país, "lo que está ahora en el gobierno, es de un populismo autoritario, de corte reaccionario que no tiene nada que ver con la izquierda, salió más neoliberal y conservador que los que le antecedieron".

Puntualizó que "la militarización, el desprecio por el arte y la cultura, por los derechos de las mujeres, eso no tiene nada que ver con un proyecto de izquierda, menos con un planteamiento de social democracia, como es el que plantea el PRD, por eso somos el partido que puede quitarle más votos a MORENA, porque mucha gente votante de izquierda, intelectuales, artistas, clase media dijeron le toca a la izquier-



Jesús Zambrano, presidente Nacional del Partido de la Revolución Democrática.

"Los partidos políticos debemos terminar de entender que si seguimos replicando viejas prácticas, si seguimos actuando como en el pasado, con promesas incumplidas, sino no entendemos que de eso es de lo que se hartó la sociedad, entonces si vamos a terminar, por desahucio".

JESÚS ZAMBRANO
Presidente Nacional del Partido de la Revolución Democrática.

da, y ahora que ya se dieron cuenta de que eso no tiene nada que ver con la izquierda están regresando al PRD".

Reconoció que López Obrador fracturó al partido por la columna vertebral en el 2012 y no ha sido fácil la recuperación, sin embargo -dijo- que tiene mucha confianza en esto que está pasando en el país, "el PRD aún con su modesta fuerza electoral, es el partido que le da la pluralidad necesaria al Frente Amplio por México, sin una izquierda ahí, una alianza PAN-PRD, se antojaría imposible".

Dijo que avizora que la elección será entre 2 grandes bloques, encabezados cada uno por una mujer, "tendremos presidenta de la República en 2024 y nosotros apostamos porque Xóchitl Gálvez, difícilmente habrá lugar para una tercera vía".

Hay tropa para el 2024

"López Obrador está temeroso del Frente, los números que quieren vendernos de diferencias de ventajitas electorales, son puras mentiras para desanimar al electorado a la gente, al votante, si le vamos a ventajita, pero por 30 puntos, la diferencia real está entre 7 y 10 puntos, después que ellos llevan más de 2 años en campaña con todo el peso de la República y nosotros llevamos en el proceso 4 meses, digo convencida mente que hay tiro para el 2024.



Zambrano, subrayó que en la actualidad las elecciones se ganarán con márgenes de 2 a 3 puntos de ventaja.

TOLUCA

Solicita Congreso continuar campañas para detección de cáncer de mama

A propuesta de la diputada Evelyn Osornio Jiménez, en nombre del grupo parlamentario del PRI, el Congreso mexicano solicitó por unanimidad a la Secretaría de Salud estatal que retome y ejecute las campañas itinerantes de mastografías gratuitas en la entidad, durante todo el año, con la finalidad de prevenir o en su caso detectar de manera oportuna el cáncer de Mama.

En la exposición de su punto de acuerdo, la legisladora refirió que en el Estado de México en 2021 habría sido el año de mayor incidencia de mortalidad por esta enfermedad desde 2010,

Cifras

En México, durante 2022, se registraron 23 mil 790 casos nuevos de cáncer de mama entre la población de 20 años y más, y que, de acuerdo con datos del gobierno federal, fallece una mujer cada 2 horas por esta enfermedad.

registrando cerca de mil defunciones por este tipo de cáncer.

Recordó que la anterior administración estatal puso en marcha el programa 'Jornadas Comunitarias por tu Sa-

lud', a través del cual se realizaron mastografías gratuitas a mujeres mexicanas, logrando en 2021 detectar alrededor de tres mil personas con cáncer de mama y para 2022 la meta fue practicar más de 100 mil mastografías.

Por lo anterior, indicó que en este mes de octubre debe de continuar los programas integrales de lucha contra el cáncer de mama, dando prioridad a estrategias de prevención y detección oportuna con base en la autoexploración y mastografía; y que más allá de colores partidistas o cambios en la administración, acciones como estas no pueden detenerse.



Diputada, Evelyn Osornio Jiménez.

Convocatoria 14/2023 CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL

El Instituto Electoral del Estado de México por medio de la Secretaría Ejecutiva y de la Dirección de Administración en su carácter de Convocante y de la Dirección de Organización como Unidad Administrativa interesada, así como con la participación de un Testigo Social, como mecanismo de participación ciudadana, para el procedimiento licitatorio con fundamento en los artículos 119 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 166, 166 fracciones I, II, III, VII y VIII, 202 fracciones I, IV y V del Código Electoral del Estado de México, así como los artículos 102, 102 bis y 105, inciso a), 127, 128, 131 y 134, y del 136 al 142, de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, con capacidad técnica, legal y financiera, a participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional que se describe a continuación:

NÚMERO DE LICITACIÓN	OBJETO DE LA LICITACIÓN	VENTA DE BASES	JUNTA ALCATORIA	PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS	ACEPTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	FALLO DE ADJUDICACIÓN
IEEM/ LPA/14/2023	ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y JUNTA-ALCATORIA 2024	25,26 Y 27 DE OCTUBRE DE 2023, A LAS 10:00 HORAS	30 DE OCTUBRE DE 2023, A LAS 10:00 HORAS	8 DE NOVIEMBRE DE 2023, A LAS 10:00 HORAS	8 DE NOVIEMBRE DE 2023, A LAS 10:00 HORAS	13 DE NOVIEMBRE DE 2023, A LAS 10:00 HORAS

Los recursos mediante los cuales el Instituto Electoral del Estado de México realizará la adquisición del requerimiento objeto de la Licitación, son propios.

Sin perjuicio de las excepciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipalidades y en el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de México, las participantes podrán entregar, con el carácter que la legislación lo confiere, aquella información que le sea solicitada y de la cual sea titular, entre otra:

- La relativa al patrimonio de una persona jurídica colectiva de la que forme parte el titular.
- La que contenga hechos y actos de carácter económico, contable, público o administrativo relativos a una persona, que pudiera ser útil para un competidor, por ejemplo, la relativa a detalles sobre el manejo del negocio del titular, sobre su proceso de toma de decisiones o información que pudiera afectar sus negociaciones, acuerdos de los órganos de administración, políticas de dividendos y sus modificaciones y actos de asamblea.
- Aquella cuya difusión esté prohibida por una cláusula o convenio de confidencialidad.

Las bases del procedimiento estarán a disposición de los oferentes interesados en la Dirección de Administración, ubicada en el segundo piso del edificio oriente del Instituto Electoral del Estado de México, sito en Paseo Toluca número 944, Colonia Santa Ana Tlaxiáhualtlan, C.P. 50000, Toluca de Lindero, Estado de México, dentro de un horario de 9:00 a 17:00 horas. Los interesados podrán revisar los bases presuntamente a su adquisición. Dichas bases, tendrán un costo de recuperación de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) que deberán ser pagados en efectivo, directamente en la Caja del Instituto Electoral del Estado de México, que se localiza en la Dirección antes referida.

Los Actos de Junta de Aclaraciones y de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas Técnicas y Económicas, se llevarán a cabo en el Auditorio, ubicado en las instalaciones de este órgano elector, en presencia de un Testigo Social.

Los oferentes participantes deberán entregar una garantía de sostenimiento de propuesta, que deberá constituirse por el diez por ciento del monto total de la misma.

Los materiales electorales deberán ser entregados, totalmente terminados en los embalajes o empaques necesarios, y en el domicilio, fecha y términos que se detallan en el numeral 3.2, de las Bases del procedimiento licitatorio.

La forma de pago será de la siguiente manera:
Para la partida 1 se efectuará un primer pago en forma de anticipo por el 50%, mediante transferencia bancaria, expedida dentro del primer día hábil posterior al resultado del presente procedimiento adquisitivo, contra entrega de las mismas solicitudes, a entera satisfacción, para liberación de las mismas por parte de la Unidad Administrativa interesada, previa presentación de la factura relativa, así como de la garantía de anticipo correspondiente. Un segundo pago del 40% del monto total del contrato, dentro de los diez días hábiles posteriores a la entrega total y aceptación del material electoral, a entera satisfacción de la Unidad Administrativa interesada, y un tercer pago, correspondiente al 10% del importe total del contrato, dentro de los diez días hábiles posteriores a aquél en el que este organismo electoral reciba el resultado de las pruebas a que hace referencia el numeral 3.2 de las bases, y del que se desprenda que los monitores seleccionados de manera aleatoria por la Unidad Administrativa interesada, cumplieron con las especificaciones técnicas y paramétricas requeridas. Para su efecto, el oferente adjudicado, deberá presentar la factura correspondiente.

Para la partida 2 el pago se realizará en moneda nacional mediante transferencia bancaria, a nombre del proveedor adjudicado, dentro de los diez días hábiles posteriores a la entrega total del requerimiento, según lo solicitado por el Instituto. Lo anterior, siempre y cuando se integre la factura correspondiente a entera satisfacción de la Unidad Administrativa interesada.

No podrán participar en la licitación, las personas que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 164 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México.

Para cualquier aclaración comunicarse al teléfono 72 22 75 7200, a las extensiones 3254 y 3236, de la Dirección de Administración.

Toluca de Lindero, Estado de México, 25 de octubre de 2023.

"TU HACES LA MEJOR ELECCIÓN" ATENTAMENTE

MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL
SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. EFRÉN GARCÍA NIEVES
ENCARGADO DEL DESARROLLO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS